Bogotá D.C., 23 de Enero de 2026

C-155-275-2025

SEÑORES:
CONSORCIO AW
Atn. Harold Sierra Arismendy
Representante Legal.
Ciudad
Cordial saludo.

REFERENCIA: Contrato No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRÉS ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

Asunto: INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN OBRA

Respetado Arquitecto

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia que competen a esta Interventoría, se permito informar que, conforme a la verificación realizada en sitio el día 23 de enero, se evidenció la presencia de únicamente trece (13) operarios ejecutando actividades en obra.

Dicha condición resulta técnicamente insuficiente frente al volumen de actividades pendientes y al nivel de producción requerido para cumplir con el plazo contractual de terminación fijado para el 31 de enero. Desde el punto de vista de rendimiento, programación y productividad, el número actual de trabajadores no permite garantizar el cumplimiento de las metas de ejecución necesarias para lograr la culminación integral de la obra dentro del término establecido.

Esta situación representa un riesgo cierto e inminente de incumplimiento del cronograma contractual, toda vez que el bajo nivel de mano de obra disponible limita de manera significativa la capacidad operativa del contratista para ejecutar simultáneamente los frentes de trabajo requeridos, atender actividades críticas y absorber eventuales contingencias propias de la fase final del proyecto.

En consecuencia, esta Interventoría deja expresa constancia de que, con la dotación actual de personal observada al 23 de enero, no es técnica ni operativamente viable alcanzar la terminación de la obra al 31 de enero, por lo que se exhorta al Contratista a adoptar de manera inmediata las medidas correctivas necesarias para restablecer los niveles mínimos de productividad exigidos por el contrato y el cronograma aprobado.

Cordialmente,

Carrera 16ª No. 78 - 75 Oficina 507 - Pbx: 601 805 2967 Móvil: 315 559 7866
Email: intersedesconsorcio@gmail.com
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA.

Andrés Benito Useche Bustos
Arquitecto.
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura.
Representante Legal
CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.884.356-8
Proyectó: Ing. jefferson peterson hooker
Aprobó: Arq. Andrés Benito Useche Bustos

Con Copia
Supervisor de obra teniente jose luis ortega jose.ortegac@fac.mil.co Gerente de Proyecto Mayor yesid Ferreira yesid.ferreira@fac.mil.co

CONSORCIO
INTERSEDES 4
Interventoría